



Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Comisión Nacional de Vivienda S177 Programa de Vivienda Social (PVS)

Segundo Informe Trimestral 2021





Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 75 fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 177, fracción VII y 181 de su reglamento, en los que se establece la obligación de reportar el ejercicio de los recursos en informes trimestrales, detallando elementos a los que se refieren las fracciones I a IX del citado artículo, se presenta el segundo Informe Trimestral de 2021 del Programa de Vivienda Social (S177), mismo que está estructurado de acuerdo a lo previsto por el artículo 75 de la LFPRH y con información contenida en las Reglas de Operación del Programa (ROP) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2021.

I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio

La población objetivo del Programa en 2021 se define como *hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda* y se estableció como población prioritaria a los hogares que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Personas que habitan en zonas de población mayoritariamente indígena.
- Mujeres Jefas de hogar.
- Población que haya sido afectada por fenómenos naturales perturbadores.
- Población asentada en situación de riesgo.
- Población que habita en zonas urbanas o rurales con alto o muy alto índice de marginación y/o en zonas con altos índices de violencia e inseguridad.
- Grupos sociales en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas.
- Migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno.

II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del Programa

En el apartado 4.3.2 de las ROP para el ejercicio fiscal 2021 se definieron los montos máximos por línea de apoyo, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Montos de apoyo ROP 2021



MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE																																																																																																																																																														
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	Adquisición de Vivienda Nueva	<p>Para el caso de los subsidios operados en Cofinanciamiento con crédito</p> <p>Categorías de subsidio federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Vivienda con un valor mayor que 175 y hasta 190 veces la UMA mensual vigente ii. Vivienda con un valor mayor que 158 y menor o igual a 175 veces la UMA mensual vigente iii. Vivienda con un valor mayor que 136 y menor o igual a 158 veces la UMA mensual vigente iv. Vivienda con un valor mayor que 60 y menor o igual a 136 veces la UMA mensual vigente v. Vivienda con un valor mayor que 60 y menor o igual a 136 veces la UMA mensual vigente, adquirida por una persona beneficiaria con ingreso menor o igual a 1.4 veces el valor de la UMA mensual vigente. <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Categoría</th> <th colspan="2">Valor de la Vivienda (UMAS)</th> <th colspan="12">Rango de puntaje</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>0</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th><th>13</th><th>14</th><th>15</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>175</td> <td>190</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>15</td><td>14</td><td>13</td><td>12</td><td>11</td><td>10</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>158</td> <td>175</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>136</td> <td>158</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>60</td> <td>136</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td> </tr> <tr> <td>V</td> <td>60</td> <td>136</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td> </tr> </tbody> </table> <p>México: Montos máximos de subsidios federales en UMAS</p>	Categoría	Valor de la Vivienda (UMAS)		Rango de puntaje												Desde	Hasta	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	I	175	190																15	14	13	12	11	10	II	158	175																18	19	20	21	22	23	III	136	158																18	19	20	21	22	23	IV	60	136																18	19	20	21	22	23	V	60	136																18	19	20	21	22	23
	Categoría	Valor de la Vivienda (UMAS)		Rango de puntaje																																																																																																																																																												
Desde		Hasta	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																									
I	175	190																15	14	13	12	11	10																																																																																																																																									
II	158	175																18	19	20	21	22	23																																																																																																																																									
III	136	158																18	19	20	21	22	23																																																																																																																																									
IV	60	136																18	19	20	21	22	23																																																																																																																																									
V	60	136																18	19	20	21	22	23																																																																																																																																									
	Adquisición de Vivienda Usada	<p>Para el caso de los subsidios operados en cofinanciamiento con crédito:</p> <p>Las personas beneficiarias podrán acceder a un monto máximo de subsidio federal para la adquisición de vivienda usada ubicada dentro de los Perímetros de Contención Urbana de acuerdo con el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ubicación</th> <th>Monto máximo de subsidio federal (UMA mensual vigente)</th> <th>Valor Máximo de la Vivienda (UMA mensual vigente)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U1</td> <td>30</td> <td>158</td> </tr> <tr> <td>U2</td> <td>24</td> <td>158</td> </tr> </tbody> </table>	Ubicación	Monto máximo de subsidio federal (UMA mensual vigente)	Valor Máximo de la Vivienda (UMA mensual vigente)	U1	30	158	U2	24	158																																																																																																																																																					
Ubicación	Monto máximo de subsidio federal (UMA mensual vigente)	Valor Máximo de la Vivienda (UMA mensual vigente)																																																																																																																																																														
U1	30	158																																																																																																																																																														
U2	24	158																																																																																																																																																														
AUTOPRODUCCIÓN	Ampliación de Vivienda	<p>En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 50 veces el valor de la UMA mensual vigente.</p> <p>En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de 50 veces el valor de la UMA mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta el 60% de subsidio respecto del valor de la intervención.</p> <p>En aquellos casos en los que se considere necesario, la Comisión podrá otorgar un monto mayor de subsidio, previa autorización del Comité de Financiamiento y de su Junta de Gobierno.</p>																																																																																																																																																														



MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE
	Vivienda Nueva	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 100 veces el valor de la UMA mensual vigente.
		En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de 100 veces el valor de la UMA mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 60% de subsidio respecto del valor de la intervención, de acuerdo con lo establecido en el anexo 8.
		En aquellos casos en los que se considere necesario, la Comisión podrá otorgar un monto mayor de subsidio, previa autorización del Comité de Financiamiento y de su Junta de Gobierno.
	Mejoramiento de Vivienda	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 25 veces el valor de la UMA mensual vigente.
		En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de 25 veces el valor de la UMA mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 60% de subsidio respecto del valor de la intervención.
		En aquellos casos en los que se considere necesario, la Comisión podrá otorgar un monto mayor de subsidio, previa autorización del Comité de Financiamiento y de su Junta de Gobierno.
Rehabilitación de vivienda edificada con sistemas tradicionales	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 75 veces el valor de la UMA mensual vigente.	
	En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de 75 veces el valor de la UMA mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 60% de subsidio respecto del valor de la intervención.	
REUBICACIÓN DE VIVIENDA	Adquisición de Vivienda Nueva para Reubicación	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 170 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	Adquisición de Vivienda Usada para Reubicación	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 140 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	Edificación de Conjunto Habitacional para Reubicación	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 140 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	Vivienda Nueva	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 100 veces el valor de la UMA mensual vigente.
RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	Rehabilitación de Vivienda con valor patrimonial	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 125 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	Rehabilitación de vivienda edificada con sistemas tradicionales	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 75 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	Reconstrucción Parcial de Vivienda	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 40 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	Reconstrucción Total de Vivienda	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 100 veces el valor de la UMA mensual vigente.
MEJORAMIENTO INTEGRAL SUSTENTABLE	Mejoramiento sustentable de la vivienda.	En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de 25 veces el valor de la UMA mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 30% de subsidio respecto del valor de la intervención.



MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE
MEJORAMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES	Instalaciones generales y áreas comunes	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 4 veces el valor de la UMA mensual vigente.

Fuente: ROP del Programa de Vivienda Social, 2021.

Nota: Las cantidades señaladas son topes máximos del subsidio que puede ser otorgado.

III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La Comisión asignará los subsidios federales de conformidad a los siguientes criterios:

a) Asignación por modalidades

La Comisión asignará un monto anual a cada modalidad pudiéndose llevar a cabo durante el ejercicio fiscal reasignaciones periódicas para evitar subejercicios derivados de la operación.

En caso que se requiera realizar reasignaciones, éstas deberán ser analizadas y justificadas plenamente ante la Junta de Gobierno, comités y grupos de trabajo correspondientes.

b) Priorización de los recursos del Programa para las distintas modalidades

La Comisión asignará los recursos preferentemente de acuerdo con los criterios de priorización previstos en el apartado 4.2.3 de las ROP.

IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Las ROP del Programa 2021 en el apartado 3. Objetivos establece que, para el logro del objetivo general y los objetivos específicos del Programa, la Comisión cuenta con dos instancias colegiadas: a) un Comité de Financiamiento que autoriza las modalidades de aplicación del subsidio, las líneas y los montos de



apoyo establecidos en los instrumentos normativos aplicables, con base en la evaluación de la viabilidad técnica, financiera, jurídica y social de cada intervención para la operación de los Programas que ejecuta la Comisión; y, b) un Comité de Evaluación Técnica que tiene la facultad de integrar el padrón de prestadores de servicios que participan en todas las obras y proyectos de los diferentes programas que desarrolla la Comisión.

Por otra parte, en las ROP se establecieron mecanismos para que los recursos se canalizaran exclusivamente para los fines establecidos, se describen en el apartado 4.2.1 para la población potencial, en el apartado 4.2.2 para la población objetivo y 4.2.3 Población prioritaria. Es importante señalar que la Conavi cuenta con un sistema informático que permite validar la información de las posibles personas beneficiarias antes de otorgar un apoyo, verificando en todo momento el cumplimiento de las ROP por parte del solicitante.

De manera adicional a la acreditación documental de los requisitos previstos en las ROP ante las Entidades Ejecutoras y Organismos Estatales de Vivienda, la Conavi al amparo de un Manual de Procedimientos, opera y valida la información del solicitante del subsidio vía el sistema informático descrito anteriormente, para que el otorgamiento del subsidio se encuentre apegado a la normativa vigente, permitiendo con ello la obtención de la información relativa al beneficiario del Programa sin que lo anterior derive en procesos adicionales.

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

La Conavi contempló dentro de las ROP 2021, mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación al Programa, a través del seguimiento periódico y evaluaciones, tanto internas como externas, también se cuenta con la figura de la Asistencia Técnica, la cual comprende aspectos técnicos, financieros, organizativos, legales y de gestión, adecuados a las características de las familias beneficiarias del programa y atendiendo las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural. Asesoría calificada en el diseño, presupuesto, materiales, proceso y sistema constructivo, así como la inspección técnica de la construcción con el objeto de elevar la calidad y optimizar los costos en la edificación de las acciones de vivienda, la cual es proporcionada a la población beneficiaria por las personas físicas o morales, acreditadas ante la Conavi para tal efecto, pudiendo ser organismos ejecutores de obra, productores o desarrolladores sociales de



vivienda y prestadores de servicios, que gestionan, realizan, asesoran proyectos o acciones de vivienda en forma organizada, planificada y permanente.

Por otro lado, dentro del marco federal de la Gestión para Resultados (GpR) que dirige la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y específicamente sobre la gestión del Presupuesto basado en Resultados (PbR) cuyo propósito es alinear la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público, el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) diseñada mediante la metodología de Marco Lógico establecida por la misma SHCP y avalada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los programas sociales. La MIR es la principal herramienta de seguimiento y evaluación con la que cuenta el Programa, la cual permite visualizar el comportamiento estratégico del mismo.

Asimismo, es importante destacar que la información del programa se encontrará disponible a través del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), herramienta informática mediante la cual puede se puede acceder a información actual sobre diversos indicadores del sector vivienda, útiles para el análisis y seguimiento periódico del presupuesto ejercido por el Programa a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.

VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Con el objetivo de potenciar los recursos disponibles del Programa, durante el ejercicio fiscal y sujeto a las condiciones particulares de cada entidad, se buscará firmar convenios de colaboración con los organismos estatales de vivienda.

VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Con el objetivo evitar la duplicidad de subsidios, la CURP registrada en el Sistema Conavi será validada electrónicamente en RENAPO para verificar su estructura y existencia, una vez que se confirme que es correcta, se hará una segunda



validación electrónica con FONHAPO para revisar que el solicitante no tenga algún registro de solicitud o apoyo en FONHAPO y se realizará una tercera validación electrónica para revisar que el solicitante no tenga algún registro de solicitud u apoyo otorgado por algún programa de la Conavi, salvo en los casos previstos en las ROP.

VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento

En las ROP 2021 del Programa, apartado 6.3.4. Ejercicio del recurso, se especifica que se deben respetar los tiempos que marque el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin interrupción, en el otorgamiento del subsidio federal mediante la aplicación de esquemas que permitan hacer frente a los compromisos asumidos respecto del otorgamiento de éstos, en atención a la solicitud del mismo y la conclusión del procedimiento, con su otorgamiento y entrega de los recursos, hasta contar con la evidencia de recepción del subsidio por la persona beneficiaria. El otorgamiento del subsidio estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal correspondiente.

IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

IX.1 Metas y avances 2021

En las ROP para el ejercicio fiscal 2021 se definió como objetivo general del Programa de Vivienda Social *disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad en su vivienda*. En este sentido, la Conavi trabajó en la definición de parámetros que permitieran la correcta identificación de los hogares de bajos ingresos que habitaban una vivienda en condición de rezago habitacional o que necesitan una vivienda, dentro de los cuales se encontraron el rezago habitacional, seguido por el grado de marginación, la auto adscripción indígena y la violencia observada en los territorios. Para el presente ejercicio fiscal se tiene una meta anual de 78,150 acciones, de las cuales 526 corresponden al esquema de Cofinanciamiento, 3,036 al de subsidio 100% Conavi y 74,588 al Proyecto Emergente de Vivienda; al cierre del segundo trimestre de 2021 se cuenta con un avance de 92.36% respecto a lo programado con 72,187 acciones, las cuales se detallan en los siguientes apartados.

a) Cofinanciamiento

Este esquema de aplicación de subsidio, se basa en la aportación de distintas fuentes de financiamiento para la acción de vivienda. En el esquema de Cofinanciamiento con crédito, que se opera en el presente ejercicio, las fuentes de financiamiento consisten en un crédito para vivienda de una Entidad Ejecutora, complementado con un subsidio y ahorro de la persona beneficiaria. A través de este esquema, al cierre del 30 de junio de 2021 se han otorgado **369 subsidios** con una inversión total de **\$ 87,753,872.64**; con los cuales se atendieron las necesidades de **vivienda nueva y mejoramiento de vivienda** de la población de bajos ingresos. En el siguiente cuadro, se especifican las metas alcanzadas por entidad federativa:

Cuadro 2. Metas alcanzadas 2021 del Pp S177 Programa de Vivienda Social Cofinanciamiento, segundo trimestre 2021.

ENTIDAD FEDERATIVA	Línea de Apoyo	Metas alcanzadas	
		Acciones	Monto
Baja California	Vivienda Nueva	263	62,138,551.08
Chiapas	Vivienda Nueva	58	15,088,180.00
Oaxaca	Mejoramiento de Vivienda	1	93,403.56
Sonora	Vivienda Nueva	47	10,433,738.00
TOTAL COFINANCIAMIENTO		369	87,753,872.64

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Coordinación General de Administración

Adicionalmente, se indica que el 26 de octubre del ejercicio 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebró con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF Banco Mundial) el Préstamo 8764-MX para llevar a cabo el Proyecto para el Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social por un monto de 100 millones de dólares a ejercerse durante un periodo de 4 años (2018-2021) y cuya ejecución se encuentra a cargo de la Conavi, el objetivo de este Proyecto es incrementar el acceso a las soluciones asequibles para la población de bajos ingresos; reforzando así la orientación de los apoyos federales que otorga la Conavi en el esquema de Cofinanciamiento y el cual tiene como fecha de cierre el presente ejercicio fiscal y se aplicará el monto remanente final del préstamo, para ello se cuenta con un presupuesto de dígito 2 (crédito externo) de 131,465,702.34 de pesos, los cuales se están destinando al financiamiento de los apoyos que se otorguen bajo el esquema de Cofinanciamiento.



b) Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA)

Las acciones realizadas mediante un proceso de PSVA tienen como característica principal que son realizadas con el control de autoproductores y autoconstructores que operan sin fines de lucro y que se orienta prioritariamente a atender las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos.

Las acciones de vivienda realizadas a través de PSVA fueron aplicadas en el esquema de Subsidio Conavi 100% y al cierre del segundo trimestre de 2021 se otorgaron **809 subsidios** con una inversión total de **\$100,246,187.56** En el siguiente cuadro, se especifican las metas alcanzadas al 30 de junio de 2021, por entidad federativa:

Cuadro 3. Metas alcanzadas 2021 del Pp S177 Programa de Vivienda Social, Producción Social de Vivienda Asistida, segundo trimestre 2021.

ENTIDAD FEDERATIVA	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Baja california	106	\$14,910,765.00
Campeche	20	\$8,173,350.00
Chiapas	278	\$19,320,000.00
Guerrero	5	\$846,975.00
Hidalgo	2	\$440,000.00
México	24	\$475,534.56
Michoacán de Ocampo	3	\$236,850.00
Morelos	17	\$2,541,212.00
Oaxaca	194	\$38,749,000.00
Puebla	17	\$2,530,000.00
Sonora	94	\$8,112,751.00
Tabasco	1	\$220,000.00
Tamaulipas	48	\$3,689,750.00
Total general	809	\$100,246,187.56

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Coordinación General de Administración

Las acciones se encuentran distribuidas en distintas líneas de apoyo: 27.93 % se destinó a acciones de Vivienda Nueva atendiendo la necesidad de vivienda de los hogares de bajos ingresos, 27.81% se destinó a acciones de mejoramiento de vivienda, permitiendo mejorar la habitabilidad de las viviendas y los materiales con las que se están construidas; 15.82% se destinó a acciones de Reconstrucción Total de Vivienda, 14. 21% se dirigió a acciones de ampliación de vivienda, contribuyendo a la reducción del hacinamiento de las personas beneficiarias y 9.02% se destinó a acciones para la reconstrucción parcial de vivienda.



El resto de las acciones estuvo destinado a edificación de conjunto habitacional para reubicación y rehabilitación de vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales, el detalle del número absoluto de acciones y monto de inversión por línea de apoyo puede ser consultado en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Distribución de subsidios por Línea de Apoyo, Producción Social de Vivienda Asistida, segundo trimestre 2021.

Línea de Apoyo	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Vivienda Nueva	226	\$42,864,018.56
Mejoramiento de Vivienda	225	\$6,096,750.00
Reconstrucción Total de Vivienda	128	\$26,499,312.00
Ampliación de Vivienda	115	\$7,553,232.00
Reconstrucción Parcial de Vivienda	73	\$7,266,875.00
Edificación de Conjunto Habitacional para Reubicación	41	\$9,840,000.00
Rehabilitación de Vivienda Edificada con Sistemas Constructivos Tradicionales	1	\$126,000.00
Total	809	\$100,246,187.56

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Coordinación General de Administración

c) Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país

Derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en 2020 el Gobierno Federal determinó poner en marcha el *Proyecto Emergente de Vivienda a través del Programa de Vivienda Social; para contribuir a superar la emergencia económica en el país además de reducir el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación*, mediante el otorgamiento de apoyos para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda.

Para este proyecto se estimó el otorgamiento de 165 mil subsidios, para ser entregados de manera directa a los beneficiarios que se identifiquen con base al censo elaborado por la Secretaría de Bienestar que habiten en los municipios establecidos en los polígonos de actuación prioritaria determinados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Respecto de este Proyecto, se determinó su continuidad en 2021 y al cierre del segundo trimestre, se presentan los avances en el siguiente cuadro:



Cuadro 5. Avances del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país en el segundo trimestre de 2021

ENTIDAD FEDERATIVA	DISPERSADO	
	ACCIONES	MONTO
BAJA CALIFORNIA	1,730	88,985,000
CAMPECHE	3,994	203,095,000
CHIAPAS	6,254	278,895,000
CHIHUAHUA	85	7,650,000
COAHUILA DE ZARAGOZA	16	1,440,000
GUERRERO	3,332	140,050,000
MÉXICO	7,709	348,850,000
MORELOS	5,563	219,400,000
OAXACA	6,156	280,250,000
PUEBLA	2,319	112,020,000
QUINTANA ROO	4,611	196,310,000
SONORA	94	4,060,000
TABASCO	13,584	612,995,000
TLAXCALA	1,868	110,425,000
VERACRUZ	8,674	396,760,000
YUCATAN	2,940	148,825,000
ZACATECAS	2,080	112,015,000
TOTAL	71,009	\$3,262,025,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Coordinación General de Administración

Nota: El número de acciones reportado en el segundo trimestre es menor al avance del primer trimestre, lo anterior responde a acciones canceladas.

Al cierre del segundo trimestre de 2021, la Conavi ha otorgado un total de **71,009 subsidios** para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda, por un monto equivalente a **\$3,262,065.00**.

Es importante resaltar, que tanto el cumplimiento de metas, así como del avance en el fondeo de las acciones autorizadas en el Comité de Financiamiento, depende directamente de la suficiencia presupuestal que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público radique a la CONAVI.

Handwritten blue marks: a vertical line with a downward arrow and a checkmark.



IX.2 Avances en la aplicación de las líneas de apoyo complementarias: accesibilidad, reforzamiento estructural y sustentabilidad

Uno de los cinco objetivos específicos del Programa de Vivienda Social, es fomentar la habitabilidad de la vivienda a través del diseño, uso de ecotecnologías, eficiencia energética y seguridad estructural, para lo cual se desarrollaron líneas de apoyo complementarias para el subsidio a la vivienda que atienden problemas específicos en cuanto a la accesibilidad para personas con discapacidad, reforzamiento, demolición y obras preventivas para viviendas con riesgo estructural y sustentabilidad para viviendas con carencia o deficiencia en el suministro de servicios básicos.

La línea complementaria de **Reforzamiento Estructural de la Vivienda** tiene por objetivo aumentar la resistencia o reparar las deficiencias constructivas de la vivienda edificada con anterioridad, con la que se podrá atender los elementos estructurales como la cimentación, muros, castillos, cadenas o losas; al cierre del segundo trimestre de 2021 se otorgaron **27** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **Obras preventivas** tiene por objetivo mejorar el comportamiento del suelo ante diversos fenómenos naturales para las viviendas que lo requieran, se atiende por medio de la estabilización de cortes de suelo, mejoramiento de suelos o acciones que prevengan los efectos de las inundaciones, entre otros; al cierre del segundo trimestre de 2021 se otorgaron **198** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **Accesibilidad** tiene por objetivo la adecuación de los espacios habitables existentes para mejorar las condiciones de desplazamiento y seguridad de las personas con discapacidades motriz, visual, auditiva u otra; al cierre del segundo trimestre de 2021 se otorgaron **seis** subsidios de esta línea de apoyo.

Por último, la línea complementaria de **Sustentabilidad** tiene por objetivo la instalación de ecotecnologías en las viviendas, siempre que exista una carencia de servicio como energía eléctrica, suministro o saneamiento de agua; la línea de apoyo permite mejorar las condiciones de la vivienda, así como el ahorro de energía y el ahorro y manejo adecuado del agua en la vivienda, además de la protección y cuidado del medio ambiente; al cierre del segundo trimestre de 2021 se otorgó **93** de esta línea de apoyo.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de estas líneas de apoyo complementarias y el monto de inversión que representaron:

**Cuadro 6. Líneas de apoyo complementarias, avances al segundo trimestre de 2021**

Líneas de apoyo complementarias Segundo Trimestre 2021.			
Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Reforzamiento Estructural			
Baja California			
Mexicali	Reforzamiento Estructural	3	\$157,826.40
Chiapas			
Rayón	Reforzamiento Estructural	6	\$402,000.00
Tecpatán	Reforzamiento Estructural	7	\$504,000.00
Morelos			
Jojutla	Reforzamiento Estructural	2	\$80,000.00
Tabasco			
Centla	Reforzamiento Estructural	5	\$240,000.00
Cárdenas	Reforzamiento Estructural	4	\$208,000.00
TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL		27	\$1,591,826.40
Obra Preventiva			
Campeche			
Escárcega	Obra preventiva	20	\$1,634,670.00
Chiapas			
Amatán	Obra preventiva	39	\$1,582,000.00
Francisco León	Obra preventiva	41	\$1,670,000.00
Rayón	Obra preventiva	23	\$881,000.00
Tecpatán	Obra preventiva	52	\$2,200,000.00
Guerrero			
Olinalá	Obra preventiva	1	\$2,000.00
Tabasco			
Cárdenas	Obra preventiva	16	\$538,000.00
Tenosique	Obra preventiva	5	\$135,000.00
Balacán	Obra preventiva	1	\$40,000.00
TOTAL OBRA PREVENTIVA		198	\$8,682,670.00
Accesibilidad			
Tabasco			
Macuspana	Accesibilidad	6	\$150,000.00
TOTAL ACCESIBILIDAD		6	\$150,000.00
Sustentabilidad			
Campeche			
Escárcega	Sustentabilidad	20	\$1,089,780.00
Guerrero			



Líneas de apoyo complementarias Segundo Trimestre 2021.			
Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Reforzamiento Estructural			
Pilcaya	Sustentabilidad	1	\$12,000.00
Morelos			
Totolapan	Sustentabilidad	1	\$20,000.00
Oaxaca			
Santa María Jacatepec	Sustentabilidad	64	\$1,600,000.00
Puebla			
San Nicolas de los Ranchos	Sustentabilidad	1	\$20,000.00
Jolalpan	Sustentabilidad	5	\$125,000.00
Tabasco			
Centla	Sustentabilidad	1	\$20,000.00
TOTAL SUSTENTABILIDAD		93	\$2,886,780.00
TOTAL DE LÍNEAS DE APOYO COMPLEMENTARIAS		324	\$13,311,276.40

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Con respecto a la línea de apoyo complementario de **demolición** que se reportó al cierre del segundo trimestre, correspondiente a una acción de reconstrucción total de vivienda, fue presentada la cancelación ante el Comité de Financiamiento el 28 de abril, en la 20ª Sesión Ordinaria, debido a que la persona solicitante no formalizó el acto jurídico con la Institución a causa de problemas personales.

IX.3 Acciones transversales del Programa S177

a) Contraloría Social

Durante el segundo trimestre de 2021, se llevaron a cabo las correcciones remitidas por la Secretaría de la Función Pública de los documentos normativos del Programa de Vivienda Social 2021 en materia de Contraloría Social:

- a. Esquema
- b. Guía Operativa con anexos y
- c. Programa Anual de Trabajo

Actualmente la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la Secretaría mencionada se encuentra realizando la revisión final para su validación correspondiente y posteriormente cargarlos en el



micrositio institucional de la Conavi y en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Como se reportó en el primer trimestre, para el presente ejercicio fiscal el mayor número de acciones del Programa serán operadas a través del Proyecto Emergente de Vivienda (PEV) y debido a que este cuenta con características de operación muy específicas, se determinó llevar a cabo la aplicación de un informe de Contraloría Social (cuestionario) de forma representativa a una muestra de las personas beneficiarias a nivel municipal, considerando la integración equitativa por género, así como la modalidad y línea de apoyo otorgada, lo anterior en el contexto de la pandemia derivada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

La aplicación de dicho informe podrá llevarse a cabo de manera presencial, virtual o telefónica, dependiendo de la accesibilidad de los medios de comunicación y atendiendo las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de COVID-19, señaladas por las autoridades competentes, y en correspondencia con el semáforo de riesgo epidemiológico para las Entidades, Municipios o Localidades.

Es importante reiterar que, cada persona beneficiaria a quien se le aplique el informe, equivaldrá a un Comité de Contraloría Social (CCS), integrado por lo tanto por una persona, esto para efectos de registro en el SICS.

Derivado de lo anterior, el llenado del Informe de Contraloría Social se llevará a cabo en la fase de verificación y conclusión de obra, el cual está previsto para llevarse a cabo durante el segundo semestre del año.

b) Participación de prestadores de servicios-Asistencia Técnica

Al cierre del segundo trimestre de 2021 se tiene **59 prestadores de servicios** atendiendo a los beneficiarios del Programa, de los cuales, **41** tienen la figura de Asistente Técnico y **18** de Organismos Ejecutores de Obra, garantizando con ello el acompañamiento técnico en los procesos de construcción de las acciones apoyadas por el Programa, así como la habitabilidad y seguridad estructural de las viviendas.

↑
X



IX.4 Resultados de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa S177

A través del seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, se han registrado los siguientes avances durante el segundo trimestre:

Cuadro 7. Avances al Segundo Trimestre 2021 de los indicadores de la MIR del Pp S177

Datos de los indicadores			Meta alcanzada		
Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de mujeres que recibieron subsidio respecto a la población total atendida por el Programa acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso.	(Mujeres que recibieron subsidio acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso / Población total atendida por el Programa acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso) x 100	Semestral	608	1178	51.61 %
Porcentaje de subsidios para vivienda nueva	(Número de subsidios para vivienda nueva otorgados en el año t/ Número solicitudes recibidas para acciones de vivienda nueva en el año t)x100	Semestral	763	19657	3.88 %
Porcentaje de subsidios para mejoramiento o ampliación de vivienda	(Número de subsidios para mejoramiento o ampliación de vivienda otorgados en el año t/ Número solicitudes recibidas para acciones de ampliación o mejoramiento de vivienda en el año t)x100	Semestral	415	12761	3.25 %
Porcentaje de Entidades Ejecutoras operando el Programa respecto al total de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente.	(Número de Entidades Ejecutoras operando el Programa / Número de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente) x 100	Trimestral	3	73	4.10%

f
↓



Porcentaje de solicitudes de acciones de vivienda atendidas.	(Número de subsidios entregados/ Número de solicitudes autorizadas) x100	Trimestral	1178	1772	66.47 %
Porcentaje de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa.	(Número de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa /Número total de OREVIS del país) x 100	Trimestral	0	32	0 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Coordinación General de Administración

Consideraciones respecto a los resultados de los indicadores de desempeño del Programa de Vivienda Social

Porcentaje de mujeres que recibieron subsidio respecto a la población total atendida por el Programa acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso.

Respecto a la meta alcanzada, el número total de subsidios otorgados al cierre del 30 de junio de 2021 es de 1,178, de los cuales 51.61 han sido otorgados a mujeres. El resultado alcanzado muestra una distribución equitativa de las acciones del Programa por género.

Porcentaje de subsidios para vivienda nueva

De acuerdo a la meta programada, se tenía previsto otorgar 602 subsidios para vivienda nueva, al cierre del 30 de junio de 2021 se han otorgado 763 subsidios para esta línea de apoyo, lo que representa un avance de 126.74%. Al cierre del 30 de junio de 2021 se han recibido un total de 19,657 solicitudes para vivienda nueva, lo que representa un incremento de 392% respecto a lo programado.

Porcentaje de subsidios para mejoramiento o ampliación de vivienda

De acuerdo a la meta programada, se tenía previsto otorgar 342 subsidios para mejoramiento y ampliación de vivienda, al cierre del 30 de junio de 2021 se han otorgado 415 subsidios para esta línea de apoyo, lo que representa un avance de 121.34%. Al cierre del 30 de junio de 2021 se han recibido un total de 12,761 solicitudes para vivienda nueva, lo que representa un incremento de 7.45% en estas solicitudes respecto a lo programado.

Handwritten blue marks: a vertical line with a downward arrow and a checkmark.



Porcentaje de Entidades Ejecutoras operando el Programa respecto al total de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente.

La participación de las Entidades Ejecutoras es exclusiva del esquema de Cofinanciamiento con crédito del Programa de Vivienda Social, debido a que los recursos destinados a este esquema presentan una reducción considerable en comparación con el ejercicio anterior, representa una menor participación de Entidades Ejecutoras en la operación del Programa. Para el cierre del Segundo Trimestre, la participación fue de tres entidades ejecutoras operando el programa, cumpliendo con la meta establecida para el mismo periodo.

Porcentaje de solicitudes de acciones de vivienda atendidas.

Al cierre del 30 de junio de 2021 se tienen aprobados 1772 subsidios, respecto a los cuales se han otorgados 1,178, lo que representa un avance de 66.48% respecto a l total de aprobaciones.

Porcentaje de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa.

Para el presente ejercicio, no se planea celebrar convenios de colaboración con OREVIS, ya que los subsidos se focalizarán principalmente al Proyecto Emergente de Vivienda y en Proyectos prioritarios del Gobierno Federal. Derivado también de la actualización de las Reglas de Operación del Programa, se contemplan subsidios mayores, con el objetivo de mejorar la situación económica de las familias de menores ingresos.

IX.5 Cumplimiento de las obligaciones de la Conavi respecto a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 78** último párrafo de la LFPRH y a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2021 (PAE2021), el Programa presupuestario S177 llevará a cabo una Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021, misma que de acuerdo al cronograma de ejecución del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social deberá entregarse a más tardar el próximo 31 de octubre de 2021, razón por la cual los hallazgos y recomendaciones serán reportados en el cuarto informe trimestral.

**X. Presupuesto original, modificado, calendarizado y ejercido al segundo trimestre de 2021.**

Programa de Vivienda Social

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios					
Periodo: enero a junio de 2021					
Cifras preliminares					
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000					
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,140,000,000.00	4,264,501,406.49	4,235,248,381.49	4,118,400,000.00	97.2%
43101 Subsidios a la producción	4,140,000,000.00	4,264,501,406.49	4,235,248,381.49	4,118,400,000.00	97.2%
Subtotal	4,140,000,000.00	4,264,501,406.49	4,235,248,381.49	4,118,400,000.00	97.2%
Otros capítulos de gasto					
Periodo: enero a junio de 2021					
Cifras preliminares					
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	8,396,781.00	11,145,374.51	7,540,033.51	4,759,685.25	63.1%
2000 Materiales y Suministros	0.00	537,000.00	537,000.00	75,042.68	14.0%
3000 Servicios generales	0.00	22,213,000.00	22,213,000.00	19,900,000.00	89.6%
Subtotal	8,396,781.00	33,895,374.51	30,290,033.51	24,734,727.93	81.7%
Total	4,148,396,781.00	4,298,396,781.00	4,265,538,415.00	4,143,134,727.93	97.1%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Segundo Trimestre (junio 2021).

Notas: No existen diferencias entre las cifras que reporta SEDATU (MAT) y las que reporta CONAVI (MAP).